



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Exp N° 58499/19

VISTO:

El Expediente **CUDAP N° 0058499/2019** en el que el Profesor Titular de la cátedra de **TECNOLOGÍA III**, de la carrera de Diseño Industrial eleva informe de evaluación de Alumna Adscripta de dicha cátedra;

Y CONSIDERANDO:

Que el Profesor Titular manifiesta que la estudiante **MARTELLOTTTO, Carolina** ha cumplido con las tareas asignadas al estadio de Alumna Adscripta Formada.

Que se adjunta el certificado de aprobación del Curso de Formación Pedagógica, realizado por la estudiante **MARTELLOTTTO**.

Que Secretaría Académica ha verificado que la documentación se ha completado en su totalidad y acuerda con el informe elevado por el profesor de la cátedra mencionada.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el estadio de Alumna Adscripta Formada en la cátedra de **TECNOLOGÍA III** de la carrera de Diseño Industrial, a la estudiante **MARTELLOTTTO, Carolina** (DNI: 38.409.479).

ARTÍCULO 2°: La presente Resolución se efectúa ad-referendum del H. Consejo Directivo.

ARTÍCULO 3°: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato y Secretaría Académica; dar cuenta al H. Consejo Directivo; notificar a las personas interesadas; dar al Registro de Resoluciones y archivar.

